

**CONVOCATORIA**  
**2016-GADMCLN-0033**

Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito **CONVOCAR** a los Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES**, a celebrarse el día **MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016**, a las **11H30**, en la sala de sesiones de Alcaldía.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves celebrada el 31 de agosto de 2016;
2. Conocimiento y Resolución del Proyecto de Reglamento para el pago de viáticos y movilizaciones, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y,
3. Conocimiento y resolución:
  - a) Que autoriza al señor Alcalde la suscripción de la correspondiente Escritura Pública aclaratoria, en la que se reconozca que el GAD Municipal del cantón Guaranda tiene el dominio del 50% del área de terreno de 6,6 hectáreas, ubicada en la parroquia Las Mercedes del cantón Las Naves.
  - b) En lo que respecta a los gastos administrativos le corresponde de manera exclusiva al GAD Municipal del cantón Guaranda.

Las Naves, 5 – septiembre – 2016

  
Sr. Milton Sánchez Morán  
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES

